



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502332
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Insuficiente

En ninguno de los autoinformes de seguimiento se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

Se hace constar en el autoinforme de seguimiento que el SGIC se ha desarrollado conforme a lo previsto.

Se ponen de manifiesto las dificultades para conseguir influir en el perfil de ingreso de los estudiantes, ya que si bien se está intentando mejorar el trabajo de captación, esto no significa necesariamente que los alumnos que escojan el título tengan el perfil deseado (elección en primera opción de la titulación, calificaciones altas en la formación previa). Se proponen medidas en el plan de mejora, pero la trayectoria previa no ha demostrado su efectividad.

También la existencia de una elevada ratio de asignaturas por profesor a tiempo completo lo que dificulta la puesta en marcha de medidas y esfuerzos extraordinarios por parte de los docentes que redunden en una mejora de los resultados académicos. No se aclara cuáles son las razones y no se proponen medidas correctoras en el plan de mejora.

En el informe de seguimiento se habían detectado los siguientes problemas;

1) Se especifica el órgano responsable de gestionar y coordinar el seguimiento del sistema de garantía del título, sin embargo no hay información sobre su funcionamiento, reuniones o participación de los diferentes colectivos.

Se ha incorporado información más concreta sobre el responsable de calidad del título y la CGIC así como de las reuniones mantenidas y los principales acuerdos.

2) Mejora en la presentación de resultados

En el apartado de análisis y valoración del informe de seguimiento al respecto de la Tasa de Rendimiento, se ha incorporado información segmentada por asignatura.

Se ha realizado un análisis completo de todos los indicadores del sistema de garantía de calidad.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Se analizan los indicadores CURSA disponibles y su evolución constatándose una mejora en el único a analizar, la tasa de rendimiento. En el apartado de análisis y valoración del informe de seguimiento al respecto de la Tasa de Rendimiento, se ha incorporado información segmentada por asignatura.

En cuanto a los indicadores establecidos en el SGIC, estos se han calculado y en algún caso se han tenido en cuenta los resultados para la toma de decisiones. La información que proporciona este SGIC para la toma de decisiones proviene, entre otros parámetros de los valores de estos indicadores. El análisis de esta información la realiza la CGIC del título de Grado (CGIC-GIISI) anualmente. Se han analizado las áreas que deben mejorar y se proponen acciones concretas en el Plan de Mejora. Se han incorporado en el plan de mejora los valores numéricos concretos que se desean alcanzar en los indicadores implicados. Se ha incorporado en el análisis de los resultados académicos la tendencia de variación de los indicadores. Se ha incorporado en el análisis de los resultados académicos la comparación con los datos disponibles de otras universidades españolas que ofertan el mismo título.



3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Las recomendaciones del informe de verificación han sido justificadas en el informe de seguimiento del curso 2010/2011. En el autoinforme 11-12 se recogía la incorporación de las recomendaciones en particular la siguiente OBSERVACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

La Universidad debe incluir en la elaboración del Plan para la Mejora, la cualificación investigadora del profesorado del Título. El informe de seguimiento correspondiente al curso 2010/2011 debe incorporar el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Plan.

Se ha establecido un plan y los resultados han mejorado pasando del 55% de profesores doctores al 70%

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Según los dos autoinformes de seguimiento, no se han producido modificaciones en el proceso de seguimiento no comunicadas al Consejo de Universidades.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora donde se planifica de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del mismo. Sin embargo, se deben reforzar dos aspectos dado el resultado no satisfactorio en su aplicación;

- 1) Las acciones de mejora para incrementar los indicadores PC04-IN01 y PC04-IN04 cuya evolución no es satisfactoria
- 2) Mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y la participación en DOCENTIA



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA